



Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Graduado en Física / Programa conjunto FisMat
Coordinador/a	Eduardo García Abancéns
Código de Plan	447 / 577
Nombre de la Asignatura	Laboratorio de física
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26906 / 39106

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Del programa:

Las clases teóricas se realizaron presencialmente de forma completa.

De las 11 prácticas, 3 de ellas se han realizado presencialmente, las otras 8 se están realizando online mediante el trabajo de análisis de datos y redacción de informes, sin olvidar que se pierden algunos aspectos del aprendizaje que únicamente pueden realizarse de forma presencial.

Del punto "1- Objetivos de la asignatura":

De los objetivos generales cabe revisar el objetivo O2:

- Adquisición de la destreza necesaria en la manipulación del instrumental del laboratorio para la medida de magnitudes físicas.

Que solo será alcanzado en un 27,3% debido a que los alumnos solo han tenido la oportunidad de realizar 3 de las 11 prácticas de forma presencial en las tenían que adquirir dicha destreza.

Del punto "2.1 Competencias":

Las competencias:

- Verificar un montaje experimental y el modo de operación de los diferentes instrumentos requeridos.
- Realizar adecuadamente la toma de datos en experimentos básicos de mecánica, ondas, termodinámica, electromagnetismo, óptica y física moderna

Solo se podrán desarrollar en un 27,3% debido a que los alumnos solo han tenido la oportunidad de realizar 3 de las 11 prácticas de forma presencial en las que tenían que adquirir dichas competencias.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Del punto “4.1.Presentación metodológica general” hay que adaptar el segundo contenido:

“Realización de prácticas de laboratorio relacionadas con los contenidos de Fundamentos de Física, tales como determinación de magnitudes dinámicas, propiedades de oscilaciones mecánicas, propiedades mecánicas y térmicas de materiales, sistemas termodinámicos, mecánica de fluidos, medida de magnitudes eléctricas, campos eléctricos y magnéticos, velocidad de ondas, ondas estacionarias, propiedades básicas de la luz, medida de constantes fundamentales.”

Este contenido se ha seguido como estaba inicialmente previsto al 27,3%. En el resto de prácticas (8 de 11), se facilita a los alumnos una “hoja de resultados rellena” (como si los hubieran tomado ellos mismos en el laboratorio), se realiza una explicación mediante un video grabado y se hacen tutorías y clases de dudas mediante videoconferencia. Los alumnos presentan un informe de dicha práctica como en condiciones normales.

Del punto “4.2.Actividades de aprendizaje” en la “Actividad formativa 2” la metodología de “Trabajo en laboratorio” únicamente se va a poder completar en un 27,3%.

Del punto “4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave”

De la Actividad formativa 2 únicamente se han podido completar las “4 horas presenciales por práctica en 3 de las 11 prácticas.

Del “examen de prácticas”, que sería un examen presencial en laboratorio, se suprime a cambio de añadir más profundidad a la exposición oral inicialmente prevista.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Opción A: Evaluación progresiva del aprendizaje.

- La evaluación de los informes pasa a valer el 70% (antes el 50%).
- Se amplía la profundidad de la exposición oral inicialmente prevista, para ello el alumno, de forma individual, deberá “presentar y defender un informe a elección del profesor de entre los 11 informes realizados en la asignatura”, el profesor podrá plantear al alumno las cuestiones que considere oportunas para comprobar los conocimientos del alumno. Esta prueba valdrá el 30% (antes era el 10%). Para superar la asignatura, el alumno deberá de obtener una calificación mínima de 3.0 en esta prueba.
- Se suprime la prueba práctica en el laboratorio.

Opción B: Evaluación mediante una prueba teórico-práctica única.

En esta opción, la evaluación de la adquisición de las competencias se realiza mediante una prueba teórico-práctica única (que se realizará online mientras persistan las restricciones para realizarse presencialmente), una vez concluido el periodo de evaluación progresiva. Se realiza en las fechas establecidas por la Facultad para tal fin. Esta opción es una exigencia de la legalidad existente en la Universidad de Zaragoza, y representa una opción para los que, por la razón que sea, no puedan asistir a la realización de las prácticas o puedan suponer que ya disponen de las competencias a adquirir en la asignatura.

Para la homogeneización del reparto de matrículas de honor entre los diferentes grupos evaluados por diferentes profesores se realizará una prueba que consistirá en la realización de un informe a partir de los datos proporcionados en el tiempo estipulado, se podrán plantear las cuestiones que se consideren oportunas. A esta prueba voluntaria podrán optar todos aquellos que tengan una calificación superior o igual a 9.0.